



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **Nº 070-2014-GRA-PEMS-GE/OAJ**

Arequipa, 22 de octubre del 2014

VISTO:

El Oficio Nº 371-2014-GRA-PEMS-GE-GDEGT-SGAT del Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial de fecha 17 de octubre del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, se ha suscrito el Contrato Nº 032-2014-CE con la Empresa B&M Consultores y Contratistas E.I.R.L. para la elaboración del Expediente Técnico de Instalación de Redes de Agua para el Proyecto Eco Turístico Agroindustrial Casa Granja Los Molles.

Que, mediante Oficio Nº 371-2014-GRA/PEMS-GE-GDEGT-SGAT del 17 de octubre del 2014, el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, solicita se designe al ingeniero Alfredo Pérez Falla como supervisor del servicio para la elaboración del Expediente Técnico de Instalación de Redes de Agua para el Proyecto Eco Turístico Agroindustrial Casa Granja Los Molles.

Que, de acuerdo al proveído recaído en el Oficio Nº 371-2014-GRA-PEMS-GE-GDEGT-SGAT, es necesario designar al ingeniero Alfredo Perez Falla para que supervise el servicio de la elaboración del Expediente Técnico de Instalación de Redes de Agua para el Proyecto Eco Turístico Agroindustrial Casa Granja Los Molles.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y Ordenanza Regional Nº 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al ingeniero Alfredo Pérez Falla para que supervise el servicio de la elaboración del Expediente Técnico de Instalación de Redes de Agua para el Proyecto Eco Turístico Agroindustrial Casa Granja Los Molles, de acuerdo al Contrato Nº 032-2014-GE.

Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma
Teléfono: 254040 – Fax : 252135
Página web:[http:// www.autodema.gov.pe](http://www.autodema.gov.pe)

Majes: Campamento Central- Majes
Teléfono: 837120 – Fax : 837116
Correo electrónico: majessiguas@regionarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 070-2014-GRA-PEMS-GE/OAJ

Pag. 02

2014-10-22

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el ingeniero Alfredo Pérez Falla emita el informe de conformidad técnica a la Gerencia de Desarrollo Economico y Gestión Territorial.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Dr. Américo Flores Medina
Gerente Ejecutivo

